



Plan de Ahorro de Energía: 31 medidas

Las **31 medidas para intensificar el ahorro y la eficiencia energética de nuestro país**, que engloban 4 ámbitos de actuación distintos y que complementan a otras ya en marcha, están motivadas por el nuevo escenario que se deriva de la escalada del precio del petróleo de los últimos tiempos.

Este escenario es común a todos los países importadores, por lo que en principio, no tendría que afectar a la competitividad de la economía española. Sin embargo, hay circunstancias en el escenario energético español que hacen más preocupante las recientes tendencias en los precios de la energía. El elevado peso de los combustibles fósiles en nuestro balance energético, junto con nuestra elevada dependencia energética y nuestro excesivo consumo de energía, hacen a nuestro país más vulnerable ante el nuevo escenario de precios energéticos. Según datos oficiales, sólo teniendo en cuenta el aumento del precio del petróleo en el último año, “hoy nuestro país es 17.000 millones de euros más pobre que hace un año”.

La acción del Gobierno pasa por “una doble línea de actuación”. A medio y largo plazo, ya que es un proceso que requiere tiempo y el importante margen de evolución de la tecnología, España seguirá impulsando las energías renovables. De este modo se reducirá el peso de los combustibles fósiles en nuestro consumo, con el positivo impacto sobre las emisiones de CO₂ y, al ser fuentes energéticas autóctonas, sobre la dependencia energética externa.

Pero a corto plazo, España dará un nuevo impulso al ahorro y la eficiencia energética. Los beneficios del ahorro energético no se limitan a la reducción de la dependencia externa, sino que se extienden al ámbito de la sostenibilidad al reducirse las emisiones de CO₂.

Objetivos y Líneas de actuación

El Plan se plantea para el horizonte temporal 2008-2011 y tiene como objetivo lograr reducir el consumo de energía en 44 millones de barriles de petróleo, lo que equivale a un ahorro de 6 millones de toneladas equivalentes de petróleo. O lo que es lo mismo, el equivalente al 10% de las importaciones anuales de petróleo de España.



Para alcanzar estos objetivos se pretende actuar sobre el sector del transporte, responsable del 40% del consumo final de energía, la industria, responsable del 30%, el sector residencial, responsable del 17%, el sector terciario, responsable del 9%, y el sector agrícola que consume el 4% de la energía final. Las medidas del plan se articulan en torno a 4 líneas de actuación. Una primera línea de actuación transversal, una segunda de movilidad, una tercera de edificios y una última de ahorro eléctrico.

Medidas transversales

1. El impulso al desarrollo de Empresas de Servicios Energéticos es una de las medidas de carácter transversal que se va a poner en marcha. Una empresa de Servicios Energéticos optimiza la gestión e instalaciones energéticas del cliente, recuperando las inversiones a través de los ahorros conseguidos en el medio-largo plazo. Para impulsarlas se garantizará su seguridad jurídica, se facilitará financiación y se hará también contratación pública.
2. Asimismo, el Ministerio va a duplicar el presupuesto del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía - IDAE para el apoyo de proyectos estratégicos de grandes empresas y grupos industriales. El IDAE dispondrá de 120 millones de euros, en vez de los 60 millones previstos anteriormente, para ayudar a impulsar estos proyectos.
3. Las empresas cuyo sistema de gestión de eficiencia energética según UNE 216.301:2007 haya sido certificado por una entidad de certificación, serán valoradas positivamente en la contratación pública.
4. Finalmente, dentro de este eje de actuaciones transversales u horizontales, vamos a firmar en este mismo año un convenio con el Consejo de Consumidores y Usuarios para llevar a cabo, a través de las asociaciones de consumidores y usuarios, campañas de formación e información sobre los instrumentos y beneficios del ahorro energético.

Movilidad

En el sector de la movilidad se impulsarán medidas en los vehículos; para una conducción más eficiente, y se adoptarán iniciativas que afectan al transporte público. Además, se llevará a cabo un proyecto piloto para fomentar el uso del vehículo eléctrico.

5. En el ámbito de los vehículos, se llevará a cabo un proyecto piloto de introducción de vehículos eléctricos en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con el objetivo de demostrar su viabilidad



- técnica, energética y económica. Este proyecto, consensado con el sector de automoción, se marcará como objetivo disponer de un millón de vehículos eléctricos e híbridos en 2014, primando en la medida de lo posible la producción en el interior.
6. La Administración General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación pública, establecerá un criterio de preferencia sobre los vehículos turismos de clase de eficiencia energética A.
 7. En las flotas de vehículos públicos en 2009, se introducirá como requisito obligatorio mínimo el 20% de biocarburantes, avanzando al objetivo establecido del 38% en 2012.
 8. En relación a los biocarburantes, se llevarán a cabo los desarrollos reglamentarios necesarios para asegurar el cumplimiento del objetivo del 5,83% del consumo de combustibles para automoción en 2010.
 9. El Plan VIVE (Vehículo Innovador - Vehículo Ecológico) es otra medida que estará en vigor hasta 2010, y permitirá renovar cerca de 240.000 vehículos con más de 15 años de antigüedad, lo que traerá consigo un ahorro importante de consumo de petróleo, además de una mayor seguridad vial y una reducción de emisiones de CO₂.
 10. Siguiendo el modelo utilizado en electrodomésticos, se exigirá a los fabricantes de vehículos que informen a los consumidores sobre las emisiones y el consumo energético del vehículo a adquirir, mediante una etiqueta energética comparativa.
 11. Para fomentar una conducción eficiente en términos de consumo energético se presentará, en el plazo de 3 meses, una propuesta para reducir los límites de velocidad en un 20% de media en el acceso a las grandes ciudades y su circunvalación y en las vías de gran capacidad.
 12. Igualmente, se llevarán a cabo campañas para comunicar e informar a los ciudadanos sobre técnicas de conducción eficiente de vehículos.
 13. En relación al transporte público, se negociará con el Banco Europeo de Inversiones una línea específica de financiación para el apoyo de un número más elevado de planes de movilidad urbana sostenible y, de este modo, facilitar que los municipios puedan mejorar sus sistemas de transporte público, buscar rutas alternativas, comprar vehículos eficientes, etc.
 14. Se incorporarán criterios de eficiencia energética a la hora de determinar la aportación de la Administración Central en la financiación del transporte público de los Ayuntamientos.
 15. Se exigirá a los operadores de red de telefonía móvil garantizar la cobertura en la red de metro de todas las ciudades españolas.



16. Se acordará con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales correspondientes la extensión del horario de apertura del metro durante los fines de semana.
17. Asimismo, se promoverá el transporte urbano en bicicleta, previo acuerdo con las Entidades Locales, apoyando la implantación de sistemas de bicicletas de uso público y carriles bici urbanos.
18. En el caso de las ciudades de más de quinientos mil habitantes, se pondrá en marcha en el horizonte 2012 carriles reservados al transporte colectivo de viajeros, los denominados BUS-VAO.
19. La Administración General del Estado contará con planes de movilidad de trabajadores de los centros con más de 100 trabajadores, estableciendo, entre otras medidas, rutas de autobuses en función de los domicilios de los trabajadores, para que éstos puedan acceder a su lugar de trabajo sin utilizar el vehículo privado.
20. Se optimizarán las rutas aéreas utilizando los pasillos del espacio aéreo del Ministerio de Defensa. Esta medida permitirá reducir la longitud de las rutas aéreas comerciales hasta un máximo del 10%, con un notable ahorro de combustible.

Ahorro energético en Edificios.

21. En cuanto a las medidas de ahorro energético que afectan a los edificios, destaca la limitación de la temperatura en el interior de los edificios climatizados de uso no residencial y otros espacios públicos, excluyendo los hospitales y otros centros que requieran condiciones ambientales especiales. De esta forma, la temperatura en dichos edificios y espacios públicos no podrá bajar de 26º en verano, ni ser superior a los 21º grados en invierno.
22. En el marco del Plan Renove de Infraestructuras Turísticas, dotado con 500 millones de euros en 2009, reservaremos una parte de esta línea para la financiación de inversiones que promuevan el ahorro energético de dichas instalaciones.
23. Modificación del Real Decreto de Edificación Energética de Edificios Nuevos para establecer la obligatoriedad de que los edificios nuevos de la Administración General del Estado alcancen una alta calificación energética.

Medidas de ahorro eléctrico.

24. Se trabajará con la Comisión Europea para adelantar la eliminación completa del mercado de bombillas de baja eficiencia al año 2012.
25. Para facilitar este tránsito y mientras se alcanza la eliminación total, se va a repartir gratuitamente, y a través de vales de regalo en la factura de la luz, de



- una bombilla de bajo consumo por cada hogar en 2009 y otra en 2010. En total, alrededor de 49 millones de bombillas de bajo consumo gratuitas para todos los consumidores que, teniendo en cuenta que consumen un 80% de energía menos que las bombillas incandescentes y que duran entre 6 y 8 veces más, va a generar un importante ahorro de electricidad. El programa se articulará mediante una convocatoria pública dirigida a todos los fabricantes.
26. Complementariamente a la actuación anterior, se repartirán 6 millones de bombillas de bajo consumo, mediante un programa 2x1 para la sustitución voluntaria de las bombillas incandescentes.
 27. En el caso del consumo eléctrico por parte de la Administración General del Estado, se establecerá el objetivo obligatorio de una reducción del 10% efectiva en la primera mitad de 2009 con respecto al mismo periodo del año 2008. Este nivel de ahorro se mantendrá de forma permanente en el trienio.
 28. En el ámbito del alumbrado público, se mejorará la eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público exterior.
 29. Asimismo, se reducirá en un 50% el consumo energético de iluminación de autopistas y autopistas.
 30. Se impulsará una norma que permita a las empresas ferroviarias urbanas e interurbanas compensar en su factura la electricidad recuperada por frenada.
 31. Finalmente, se disminuirán las pérdidas en transporte y distribución de energía eléctrica.

En conjunto, estas 31 medidas tendrán un coste de 245 millones de euros que se repartirán a lo largo del periodo de duración del Plan y que estará financiado en su mayor parte por el IDAE. Con el impulso de estas medidas el ahorro total estimado en 2011 se situará entre las 5,8 y las 6,4 millones de toneladas equivalentes de petróleo, o lo que es lo mismo, el equivalente a un ahorro de entre 42,5 y 47 millones de barriles de petróleo.